	obra. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.639116° LONG W – 75.607145° anexo 19. Senderos de Santa Ana. -El día viernes 03 de diciembre de 2021, se hace una visita a la calle 33 No. 1 – 329 estes manzana 3 lote 14 barrio Senderos de Santa Ana donde se hace un seguimiento a una obra con licencia de construcción de dos pisos con resolución No. 0786 del 08 de agosto de 2021, responsable de la obra el señor Yiovann Alirio Arce se verifica con el arquitecto encargado de la comuna norte donde la documentación está en regla. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.11391516° LONG W – 75.688095° anexo 20. Senderos de Santa Ana. -El día viernes 03 de diciembre de 2021, se hace una visita a la calle 33 No. 1 – 329 estes manzana 4 lote 10 barrio Senderos de Santa Ana donde se hace un seguimiento a una obra con licencia de construcción de dos pisos con resolución No. 0859 del 18 de noviembre de 2018,la cual tiene prorroga hasta el 09 de julio de 2022 responsable de la obra el señor Stuar Perlaza, se verifica con el arquitecto encargado de la comuna norte donde la documentación está en regla. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.6391166° LONG W – 75.600095° anexo 21. Senderos de Santa Ana. -El día viernes 03 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la casa No. 8 , barrio Bosques de Villa Hermosa frente a un lote con encerramiento donde se observa una obra con dos trabajadores realizando arreglos de excavación para hacer arreglos de tubería de aguas residuales dentro de la vivienda y al exterior de la misma, se les solicita el permiso de obra menor, y de perforación de vía a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaria de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y perforación de vía y así poder continuar con los trabajos locativos dentro y fuera del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.642188° LONG W – 75.607080° anexo 22. Barrio Bosques de Villa Hermosa. -El día viernes 03 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la calle 21 No.5 – 20, barrio Ricaurte, donde se observa una obra con un trabajador realizando arreglos de fachada , resane y pintura , a su vez está ocupando espacio público con la instalación de un andamio, se les solicita el permiso de obra menor, a lo cual dice no tenerlo, se pide que suspendan voluntariamente y se acerque a la Secretaria de Planeación Municipal para solicitar permiso de obra menor y así poder continuar con los trabajos locativos dentro del inmueble. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.62074566° LONG W – 75.6096° anexo 23. Barrio Ricaurte. -El día viernes 03 de diciembre de 2021, se hace una visita donde quedaba ubicada la antigua fábrica de gaseosas Cóndor diagonal a la entrada del barrio		

	Ciudadela Siglo XXI, donde se observa a tres trabajadores realizando trabajos de demolición, arreglo de paredes, pisos y techo Se le solicita al encargado del inmueble la licencia de ampliación y remodelación y él dice no tenerla. Se pide que suspendan los trabajos y soliciten la licencia de ampliación y remodelación ante la Secretaria de Planeación Municipal, para que puedan continuar con los trabajos. A su vez ellos presentaron una solicitud e de permiso de obra menor mediante cor No. 25655 del 29 de noviembre de 2021, donde se le dio respuesta mediante el S.P.M. No. 4695 del 02 de diciembre de 2021, la cual no fue aceptada ya que los trabajos que están realizando no son para este tipo de permiso. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.616919° LONG W – 75.630488° anexo 24. antigua fábrica de gaseosas Cóndor diagonal a la entrada del barrio Ciudadela Siglo XXI. - El día lunes 13 de diciembre del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 25 No.13 - 74, barrio El Torasso, Celular: 310 776 2720, mediante solicitud 59074 No. 196484150402 del 06 de diciembre de 2021,** al señor **JOSE LEANDRO CHAVARRO CHICUE**, identificado con c/c **16.189.242** donde no se observa que están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación vía y del andén, para efectuar la instalación de tubería para arreglo de alcantarillado, la perforación de vía es de unos cinco (5) metros lineales, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente, y con una intervención en el andén de unos dos (2) metros, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que se está desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la vía y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.622333 ° LONG W – 75.616835° - El día martes 07 de diciembre de 2021, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Calle 28 No.9 A – 58,** del señor **LUIS ADUARDO ORTIZ CUELLAR / COR 26256 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2021,** quien solicita concepto técnico de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, sobre la ubicación de un árbol que se encuentra en el antejardín de la vivienda, el cual está secándose y a su vez tienen en su interior nidos de hormigas, una de las ramas toca las cuerdas eléctricas, y cada vez que llueve o hace viento toca las cuerdas ocasionando apagones de luz en este sector. El peticionario solicita ante el ente encargado si es posible de talar el árbol, ya que está secándose y se desprenden pedazos del mismo, el cual puede ocasionar un accidente a las personas que habitan en el mismo sector. Se anexan coordenadas de		

	georreferenciacion: LAT: 1.6245033° LONG: 75.6139483°. - El día martes 30 de noviembre del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **calle 42 No. 2 - 100, barrio Sinai Celular: 321 452 1740, mediante COR NO. 26367 del 07 de diciembre de 2021,** a la señora **LINA MARIA LASSO CARDOZO**, identificada con c/c **53.072.696 de Bogotá** , donde se observa que están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación vía y del andén, para efectuar la instalación de medidor de agua potable, la perforación de vía es de unos cinco (5) metros lineales, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente, y con una intervención en el andén de unos dos (2) metros, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que se está desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas. Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la vía y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1,6327699 ° LONG W – 75.6166133° - El día martes 30 de noviembre del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 37 No. 1 – 329 este manzana 3 lote 14, barrio Senderos de Santa Ana Celular: 322 361 0377, mediante COR 26408 del 07 de diciembre de 2021,** al señor **YIOVANN ALIRIO ARCE PORTILLA** , identificado con c/c **1.026584.900 de Bogotá,** donde se observa que están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación vía y del andén, para efectuar la instalación de medidor de agua potable, la perforación de vía es de unos cinco (5) metros lineales, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente, y con una intervención en el andén de unos dos (2) metros, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que se está desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la vía y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.63911166 ° LONG W – 75.608175° - El día jueves 25 de noviembre del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección ubicada en la **Carrera 2 i No. 13 - 84, Barrio Abbas Turbay** solicitud mediante oficio **del 09 de diciembre de 2021**, con **RADICADO 26515**, radicada en la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el permiso de obra menor. El peticionario solicita permiso de obra		

	menor, el cual consistirá en arreglo de paredes internas resane, estuco, pintura, arreglo de humedad, y adecuación de viga canal.. Esta información es suministrada a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial. Se evidencio en la visita que efectivamente se van a realizar los cambios solicitados en el respectivo oficio de fecha del 24 de noviembre del año que avanza, para lo cual anexo material fotográfico **LAT 1.62070833 ° LONG - 75.6023433 °.** **-** El día lunes 13 de diciembre del año que avanza, se realiza visita técnica ocular a la dirección, **Calle 25 No.6-41, barrio La Libertad, Celular: 311 246 6184, mediante COR 26554 del 09 de diciembre de 2021,** al señor **JUAN DE DIOS NEUTA CRUZ**, identificado con c/c **17.666.735 de El Doncello,** donde se observa que no están desarrollando trabajos de construcción en dicho predio, quien solicita permiso de perforación vía y del andén, para efectuar la instalación de tubería para arreglo de alcantarillado, la perforación de vía es de unos cinco (5) metros lineales, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente, y con una intervención en el andén de unos dos (2) metros, por un ancho de 50 centímetros y una profundidad de 80 centímetros aproximadamente. En el desarrollo de la visita se evidencia que no se está desarrollando actividades de trabajo. Se constata la necesidad de conceder permiso para la perforación de la vía, por las razones anteriormente expuestas Se le manifiesta al peticionario que debe dejar la vía y el andén en las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar el trabajo requerido a través de la petición. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.62331833 ° LONG W – 75.610935° - El día lunes 06 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana C lote No. 11 – Conjunto Villas de San Pablo , donde se observa una obra con tres trabajadores adelantando trabajos de construcción de una vivienda de dos pisos se les solicita la licencia de construcción con radicado No. 0606 del 11 de octubre de 2021, fecha expedición de valla del 13 de octubre de 2021, responsable de la obra el señor Oscar Orlando Méndez Buitrago, se verifica con el arquitecto encargado de la zona occidental donde su documentación está en orden. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.6285550° LONG W – 75.6224716° anexo 1. Conjunto Villas de San Pablo. -El día lunes 06 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana D lote No. 20 – Conjunto Villas de San Pablo , donde se observa una obra con dos trabajadores adelantando trabajos de construcción de una vivienda proyectada para dos pisos, a su vez se observa que han realizado excavación para construir un sótano el cual no está permitido dentro de los estatutos del mismo conjunto. se les solicita la licencia de construcción con radicado Cor No.23517 del 22 de octubre de 2021, responsable de la obra la señora Katherine Campiño, se verifica con el arquitecto encargado de la zona occidental donde su		

	documentación no está en orden, se pide que suspendan los trabajos y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal, para que adelanten los tramites de la licencia y así poder continuar con la construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.6285550° LONG W – 75.6224716° anexo 2. Conjunto Villas de San Pablo. -El día lunes 06 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana D lote No. 3 – Conjunto Villas de San Pablo , donde se observa una obra con dos trabajadores adelantando trabajos de construcción de una vivienda proyectada para un piso, se observa una construcción en obra negra realizando trabajos de resane, arreglo de pisos y red eléctrica, se les solicita la licencia de construcción con radicado Cor No.16908 expedición de la valla 29 de julio de 2021, responsable de la obra el señor Helver José Rodríguez Buitrago, se verifica con el arquitecto encargado de la zona occidental donde su documentación no registra como radicada ante la Secretaria de Planeación Municipal, se pide que suspendan los trabajos y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal, para que adelanten los tramites de la licencia y así poder continuar con la construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.628485° LONG W – 75.622830° anexo 3. Conjunto Villas de San Pablo. -El día lunes 06 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana D lote No. 3 – Conjunto Villas de San Pablo , donde se observa una obra con dos trabajadores adelantando trabajos de construcción de un muro de contención posiblemente haciendo también un supuesto sótano el cual no es permitido por los estatutos del conjunto Villas de San Pablo, se les solicita la licencia de construcción con radicado Cor No.20594 del 15 de septiembre de 2021, expedición de la valla 03 de noviembre de 2021, responsable de la obra el señor Pedro Noriega Cardozo, se verifica con el arquitecto encargado de la zona occidental donde su documentación no registra como radicada ante la Secretaria de Planeación Municipal, se pide que suspendan los trabajos y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal, para que adelanten los tramites de la licencia y así poder continuar con la construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.628756° LONG W – 75.6230250° anexo 4. Conjunto Villas de San Pablo. -El día lunes 06 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana D lote No. 21 – Conjunto Villas de San Pablo, donde se observa una obra con dos trabajadores adelantando trabajos de construcción zapatas, y columnas, se les solicita la licencia de construcción con radicado Cor No.18732 del 20 de octubre de 2021, responsable de la obra la señora Yuri Alejandra Barrera Rojas, se verifica con el arquitecto encargado de la zona occidental donde su documentación no registra como radicada ante la Secretaria de Planeación Municipal, se pide que suspendan los trabajos y se acerquen a la Secretaria de		

	Planeación Municipal, para que adelanten los tramites de la licencia y así poder continuar con la construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.6282933 LONG W – 75.6222995° anexo 5. Conjunto Villas de San Pablo. -El día martes 07 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana C lote No. 6 – Conjunto Villas de San Pablo, donde se observa una obra con seis trabajadores adelantando trabajos de construcción de una vivienda de dos pisos, se les solicita la licencia de construcción con radicado Cor No.0738 del 14 de septiembre de 2021, responsable de la obra el señor James Valencia, se verifica con el arquitecto encargado de la zona occidental donde su documentación no registra como radicada ante la Secretaria de Planeación Municipal, se pide que suspendan los trabajos y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal, para que adelanten los tramites de la licencia y así poder continuar con la construcción. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.62289660 LONG W – 75.62284833° anexo 6. Conjunto Villas de San Pablo. -El día martes 07 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana A lote No. 1 Conjunto Villas de San Pablo, donde se observa una construcción de dos niveles ya terminada, se hará seguimiento a la licencia de construcción de esta vivienda por petición del arquitecto encargado de la zona occidental de la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.6291366 LONG W – 75.6229566° anexo 7. Conjunto Villas de San Pablo. -El día martes 07 de diciembre del año en curso, se hace una visita técnica ocular a la manzana A lote No. 2 Conjunto Villas de San Pablo, donde se observa una construcción de un nivel ya terminada, se hará seguimiento a la licencia de construcción de esta vivienda por petición del arquitecto encargado de la zona occidental de la Secretaria de Planeación Municipal. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.6291366 LONG W – 75.6229566° anexo 8. Conjunto Villas de San Pablo. -El día martes 07 de diciembre del año en curso , se hace una visita técnica a la calle 23 No. 8 -42 barrio Ricaurte, donde se observa que continúan los trabajos de adecuación de una vivienda la cual no cuenta con licencia de ampliación y remodelación, el día 02 de diciembre del año que avanza se hizo la visita con la inspectora de policía tercera de la Casa de Justicia, pero en el momento no se encontró a nadie trabajando dentro del inmueble, se hará un seguimiento continuo a esta obra para poder hablar con el responsable para que suspendan labores y se acerquen a la Secretaria de Planeación Municipal, para que realice el trámite de la expedición de la licencia de ampliación y remodelación para que pueda continuar con los trabajos de remodelación. Se anexan fotografías con georreferenciación: LAT N 1.621946 LONG W –		